



Referencia	IOPC/2024/Circ.2
Fecha	17 de enero de 2024
Asamblea del Fondo de 1992	•
Asamblea del Fondo Complementario	

Academia anual de los FIDAC, 2024

El Director tiene el placer de anunciar que la Academia anual de los FIDAC tendrá lugar del **lunes 17 de junio** al viernes 21 de junio de 2024 en la sede de los FIDAC, en Londres.

El programa, de una semana de duración, abarcará todos los aspectos de la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El curso, que cuenta con el apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations, INTERTANKO e ITOPF, también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las relaciones entre las partes interesadas y sus objetivos comunes, que son de particular importancia en siniestros de buques tanque a los que son de aplicación los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992.

Se invita a las personas interesadas en inscribirse en la Academia a que lean detenidamente la sección sobre los criterios de admisibilidad de los solicitantes que figura a continuación, y a que utilicen para su inscripción el <u>formulario de presentación de candidaturas</u> disponible en la página de <u>Relaciones Exteriores</u> del sitio web. Más abajo se recoge una copia del programa provisional de la Academia.

Criterios de admisibilidad de los candidatos

- La participación en la Academia está **reservada exclusivamente** a representantes de **Estados Miembros del Fondo de 1992**. En la página de <u>Membresía</u> del sitio web figura una lista de los Estados Miembros.
- Todas las solicitudes de participación en el curso han de ir acompañadas de la nominación oficial por parte de un representante gubernamental.
- El programa beneficiará sobre todo a los candidatos que estén plenamente involucrados y tengan interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea.
- Puesto que el programa se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes sean versados en este idioma.
- La Academia es gratuita para los participantes, quienes, no obstante, deberán sufragar cualquier coste en el que incurran, con o sin el apoyo del Gobierno que los nominó.

La Secretaría de los FIDAC extenderá una invitación oficial a la Academia a los candidatos que sean aceptados; sin embargo, lamenta no poder ayudar a los participantes con la obtención de visados de entrada al Reino Unido.

Se insta a todas las partes interesadas a que presenten sus solicitudes acompañadas de una carta de nominación lo antes posible, ya que el cupo es limitado. Por lo general, las plazas se asignan según el orden en que se reciben y se limitan a un participante por Estado Miembro. Si el número de candidaturas recibidas

excede la disponibilidad, la Secretaría podrá elegir a los candidatos con arreglo a sus perfiles y a una distribución geográfica razonable.

Presentación de solicitudes

Los interesados deben presentar sus candidaturas mediante el <u>formulario</u> disponible en la página de <u>Relaciones Exteriores</u> del sitio web a más tardar el **viernes 17 de mayo de 2024**. Se requerirá que el candidato:

- complete el formulario en línea;
- presente una carta de apoyo a la candidatura del Gobierno que presenta la nominación, dirigida al Director de los FIDAC, en la que se delineen brevemente las razones por las que el candidato está interesado en la Academia y los modos en que la asistencia a ella lo beneficiará; y
- presente un breve currículum, de un máximo de dos páginas.

Programa provisional

Módulo	Tema
Introducción al régimen internacional de responsabilidad e indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos	 Evolución histórica y alcance de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i>) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo
Siniestros que han configurado el régimen internacional de responsabilidad e indemnización	 Cómo afrontar un derrame de hidrocarburos de gran envergadura. Estudio de caso de un siniestro Cuestiones jurídicas: consideraciones prácticas
International Group of P&I Associations	 La función del International Group of P&I Associations Reaseguro, Lloyd's, etc. Introducción a la P&I (protección e indemnización) y el aseguramiento (concepto de mutualidad, cobertura del club, tarjetas azules, etc.)
ITOPF: la labor de los peritos y los expertos sobre el terreno	 La función de expertos, tales como ITOPF, sobre el terreno Perfiles de los países, recursos y capacidades nacionales
Organización Marítima Internacional (OMI)	 La función de la OMI en el transporte marítimo y otros convenios de la OMI relativos a la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de cooperación, Convenio de limitación de la responsabilidad, Convenio sobre el combustible de los buques y Convenio SNP
Cámara Naviera Internacional (ICS)	 Reseña de la función y la labor de la ICS y las asociaciones nacionales de propietarios de buques. Perspectiva de la ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de indemnización/cuestiones de los FIDAC
INTERTANKO	 Reseña de la función de INTERTANKO Perspectiva de los propietarios de buques tanque sobre la prevención de la contaminación
La función de la Secretaría de los FIDAC	 Estructura de la Secretaría y normas que rigen sus actividades Herramientas y servicios de información a disposición de los Estados Miembros para su labor diaria con los FIDAC
Membresía y contribuciones	 Notificación de hidrocarburos recibidos y administración de las contribuciones
Tramitación y evaluación de reclamaciones	Tipos de reclamaciones, admisibilidad y razonabilidad, elaboración y presentación de una reclamación
La indemnización en la práctica	Ejercicio "Mares limpios"